



RESOLUCIÓN EXENTA

APRUEBA PLAN ANUAL 2026 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA.

Quilpué,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 42, del Ministerio de Educación que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de la región de Valparaíso que comprende las comunas de Quilpué, Limache, Olmué y Villa Alemana, y otras materias que indica; en el Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; en el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; en el Decreto Supremo N° 133, de 2024, que Regulariza Designación del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga, de conformidad al artículo 21 de la Ley N° 21.040; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 21.040, a cada Servicio Local le corresponde sancionar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un Plan Anual para el año siguiente, que contenga a lo menos: a) el estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local; b) la dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local; c) las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas;



2. Que, el Servicio Local de Educación Marga Marga se encuentra en etapa de implementación durante el año 2025 y el traspaso del servicio educacional se verificará en el año 2026, circunstancia que se tomó en consideración para determinar cuáles de los elementos indicados en la normativa ya señalada debía contener el plan anual para el año 2025, criterio instruido y aprobado por la Dirección de Educación Pública;

3. Que, el referido artículo 46 dispone que, a más tardar el 15 de octubre de cada año, se debe presentar al Comité Directivo Local y al Consejo Local, el Plan Anual. En este orden de consideraciones, el Servicio Local de Educación Pública Marga Marga, a través de Oficio Ordinario N° 159, de fecha 15 de octubre de 2025, remitió la propuesta de Plan Anual 2026 al Comité Directivo Local con la finalidad de que este formulara recomendaciones;

4. Que, habida consideración lo indicado en el considerando 2°, no se ha constituido el Consejo Local de Educación Pública regulado en el párrafo 6° del Título III de la Ley N° 21.040, por lo que no corresponde realizar la presentación a que se refiere el artículo 46;

5. Que el Comité Directivo Local correspondiente a este Servicio no sesionó para efectos de evaluar la antedicha propuesta, por lo que no hubo respuesta ni se efectuaron recomendaciones a la propuesta de Plan Anual 2026;

6. Que, mediante Oficio Ordinario N° 179, de fecha 7 de noviembre de 2025, este Servicio remitió a la Dirección de Educación Pública el Plan Anual 2026 con la finalidad de que esta formulara recomendaciones dentro del plazo de 10 días hábiles. Mediante Oficio Ordinario N° 3.175, de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Educación Pública formuló observaciones y recomendaciones al Plan Anual 2026;

7. Que, las recomendaciones informadas en los términos señalados en el considerando anterior fueron fundadamente incorporadas o rechazadas, según consta en Oficio Ordinario N° 228, de fecha 11 de diciembre de 2025;

8. Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos establecidos por el legislador para la aprobación del presente instrumento, por medio de este acto se aprueba el Plan Anual del Servicio Local Marga Marga, para el año 2026, el cual se adjunta al presente acto administrativo;



RESUELVO

APRUÉBASE el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga, el cual se adjunta al presente acto administrativo;

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RICARDO ARAVENA PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA

Distribución:

- Destinatario;
- Gabinete DEP – jorge.gomez@dep.cl;
- Subdepartamento de Estudios, Monitoreo y Datos DEP – maximiliano.tham@dep.cl;
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión SLEPMM – planificacion@slepmmargamarga.gob.cl;
- Archivo SLEPMM – oficinadepartes@slepmmargamarga.gob.cl.



**Servicio Local de Educación
Pública Marga Marga**

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
**MARGA
MARGA**
Guilpué | Limache | Olmué | Villa Alemana

PLAN **ANUAL** LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA **2026**

DICIEMBRE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RRW0JH-328>

Tabla de contenido

1.	Mensaje del director ejecutivo	2
2.	Ideario y definiciones estratégicas	5
2.1.	Misión	5
2.2.	Objetivos estratégicos	5
3.	Caracterización del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	7
3.1.	Caracterización educativa del territorio	7
3.2.	Principales hallazgos de la Caracterización de la Provincia de Marga Marga	19
3.3.	Datos territoriales y acciones Plan Anual 2026	19
4.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	21
4.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional	21
5.	Planificación Anual	24
5.1.	Acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional	24
5.2.	Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo	26
6.	ANEXO	28
6.1.	Acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional	28
6.2.	Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo	29



1. Mensaje del director ejecutivo

Estimadas comunidades educativas de la provincia de Marga Marga: Me dirijo a ustedes al comenzar un año clave para nuestro territorio. Este 2026 asumiremos formalmente el desafío de conducir el sistema de educación pública en las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, iniciando nuestra etapa en régimen como Servicio Local de Educación Pública (SLEP). Es también el año en que debemos comenzar a cosechar la siembra que realizamos durante el tiempo previo en frutos visibles para nuestras comunidades. Si en el 2025 nos reconocimos como un servicio que estaba “sembrando la Nueva Educación Pública en la provincia de Marga Marga”, desde este 2026 podemos decir con orgullo y responsabilidad, que “Somos SLEP Marga Marga”, tanto funcionarias y funcionarios del nivel administrativo del SLEP, como las comunidades educativas se harán parte de una reforma estructural que busca la mejora continua y una educación pública de calidad.

Este tiempo de instalación no ha sido solo un proceso organizativo, sino una experiencia profundamente humana y pedagógica. Durante el año 2025 visitamos cada una de las 77 unidades educativas que conforman nuestro sistema y que desde el 2026 acompañaremos: 58 escuelas y liceos, y 19 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos. En cada una de esas visitas escuchamos las voces de equipos directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, apoderadas, apoderados y tutores. Por medio del diálogo pudimos recoger anhelos, preocupaciones y propuestas. Estos encuentros con las comunidades educativas, las Corporaciones y Departamentos de Administración de la Educación Municipal de la provincia han sido el eje principal del proceso de diagnóstico que emprendimos y que hoy sustenta este primer Plan Anual Local elaborado para la entrada en régimen. Ese trabajo nos permitió distinguir los principales desafíos del territorio. Existe un componente estructural de alta vulnerabilidad social, expresado en un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) promedio del 89%, con comunas como Olmué que alcanzan el 95% en media, y una proporción mayoritaria de estudiantes prioritarios, migrantes y pertenecientes a pueblos originarios. Por eso debemos aumentar la asistencia en jardines infantiles y en las zonas urbanas; aumentar la ocupación promedio del sistema público equiparándola a lo menos con los estándares nacionales, aumentar la participación especialmente en la educación parvularia y algunos sectores de enseñanza media; disminuir las desigualdades en los aprendizajes, donde a pesar de ciertas mejoras en educación básica, subsisten brechas profundas en enseñanza media, particularmente en Matemática y Lectura, las cuales a su vez están asociadas a variables de género. Otro de los desafíos son los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), debemos mejorar la autoestima académica, la convivencia escolar y los hábitos de vida saludable.

No obstante, también encontramos importantes fortalezas que permiten proyectar con certidumbre nuestro trabajo. Existe un equipo de personas comprometidas y una favorable relación entre estudiantes y equipos docentes, con un promedio de 11 estudiantes por profesor. Otro aspecto positivo es que en la provincia el 40% de las unidades educativas cuentan con directivos seleccionados por Alta Dirección Pública, lo que aporta estabilidad y profesionalismo. Además, el despliegue institucional que realizamos durante 2025 permitió consolidar un equipo directivo y técnico altamente capacitado, una estructura administrativa



funcional, plataformas financieras y de gestión operativas, y una red de relaciones con actores del territorio, desde municipios y universidades hasta gremios y servicios públicos, que reconocen al SLEP Marga Marga como articulador educativo del territorio.

El Plan Anual 2026 propone un conjunto de acciones estratégicas que marcan nuestra entrada en régimen. En primer lugar, pondremos el foco en el fortalecimiento de los aprendizajes y el bienestar escolar de nuestros y nuestras estudiantes. Se implementarán acciones para fortalecer el liderazgo en la conducción de los establecimientos, jardines y salas cunas para directores y equipos directivos, acompañaremos a las comunidades educativas con actividades para fortalecer la asistencia de nuestros estudiantes, y desplegaremos acciones que promuevan el desarrollo socioemocional, la buena convivencia y los hábitos saludables. En segundo lugar, avanzaremos en el mejoramiento de la infraestructura educativa. Ya iniciamos la planificación de una cartera de proyectos que incorpora los estándares definidos por la Estrategia Nacional de Educación Pública, y durante 2026 se comenzará con su ejecución, priorizando aquellas unidades educativas con mayores brechas. En tercer lugar, consolidaremos nuestra instalación institucional. Se realizará un monitoreo periódico del presupuesto con altos estándares de transparencia, y se difundirá el uso de la plataforma de gestión de compras y presupuesto para mejorar la eficiencia administrativa de los establecimientos. Por último, desarrollaremos un proceso participativo y colaborativo para la elaboración del Plan Estratégico Local, encuentros con los consejos escolares y convenios con instituciones de educación superior y organizaciones territoriales.

Queremos que este primer año en régimen sea también el inicio de una nueva relación entre el Estado y las comunidades educativas: una relación marcada por la confianza, la colaboración y la mejora continua. Nuestro lema de 2026, "Somos SLEP Marga Marga", no es solo una consigna comunicacional. Es una afirmación identitaria que nos convoca a hacernos cargo, con responsabilidad pública, del mandato que nos entrega la Ley 21.040: garantizar trayectorias educativas integrales y de calidad, desde la sala cuna hasta la educación de adultos. Somos SLEP Marga Marga, porque estamos aquí, en el territorio, acompañando a cada unidad educativa, escuchando a cada comunidad, respondiendo con acciones concretas a las necesidades reales de nuestro sistema educativo. Somos SLEP Marga Marga porque creemos que la educación pública debe ser el corazón de un Estado democrático y garante de derechos.

Nos esperan grandes desafíos y tenemos la oportunidad de avanzar en mejora continua con la misma convicción con la que recorrimos cada rincón de este territorio durante 2025. Seguiremos estando presentes, acompañando y construyendo con la certeza de que una mejor educación pública es posible. Por eso, nuestro lema de 2026 —somos SLEP— no es solo una frase institucional: es una afirmación compartida. Somos SLEP Marga Marga todas y todos quienes habitamos y damos vida a las comunidades educativas de Marga Marga. Este servicio local florece con vocación territorial, con horizonte común y con un compromiso de hacer una nueva educación pública verdaderamente participativa.



2. Ideario y definiciones estratégicas

De acuerdo con lo estipulado en el formulario A1 de Definiciones Estratégicos del SLEP Marga Marga para el 2026, la misión y objetivos estratégicos de la institución son los siguientes:

2.1. Misión

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua, que garanticen el derecho a estudiar en un ambiente de respeto, un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, otorgando valor a la diversidad y la inclusión como aporte al desarrollo integral, promoviendo la igualdad de género como un principio formativo y sociocultural e impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica, la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio.

2.2. Objetivos estratégicos

Prioridad	Tipo	Descripción
1	Estratégico	Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio con enfoque de género.
2	Estratégico	Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua con enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.
3	Gestión Institucional	Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la implementación de una gestión interna efectiva y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.
4	Estratégico	Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades, incluyendo el enfoque de género en éstas, y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio.
5	Gestión Institucional	Asegurar la sostenibilidad financiera según los recursos disponibles, a través de la planificación, control, rendición de cuentas y alianzas público-privadas que permitan asegurar tanto la sostenibilidad financiera como la sostenibilidad general del servicio educativo, para gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, cumpliendo con el estándar de ejecución presupuestaria.



3. Caracterización del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga

El Servicio Local de Educación Pública Marga Marga (SLEP Marga Marga) iniciará su gestión como sostenedor en enero de 2026, asumiendo la responsabilidad de administrar y gestionar 77 establecimientos educacionales (EE) provenientes de Corporaciones Municipales y DAEM, recintos educativos distribuidos en 58 escuelas y liceos, más 19 jardines infantiles y salas cunas VTF.

Este nuevo organismo tiene como misión fortalecer la educación pública del territorio, acompañar y apoyar a las comunidades educativas, y asegurar las condiciones para una gestión eficiente y transparente. Su instalación implica un proceso progresivo, con énfasis en conocer y responder a las características reales de los establecimientos y de sus estudiantes.

3.1. Caracterización educativa del territorio

La provincia de Marga Marga está compuesta por las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, las que en su conjunto abarcan una población total de 378.053 habitantes (CENSO, 2024). De ellos el sistema educacional público entrega cobertura a un total de 18.046 estudiantes y párvulos; quienes se encuentran divididos en 16.877 alumnos de escuelas y liceos, además de 1.169 niños y niñas que acuden a jardines infantiles VTF (JIVTF).

Distribución Comunal:

Tabla 1. Distribución de establecimientos educacionales y matrículas por comuna

Comuna	N° Escuelas y Liceos	N° JIVTF	N° Total EE	Matrícula Escuelas y Liceos	Matrícula JIVTF	Matrícula Total EE
Quilpué	23	9	32	6.817	638	7.455
Villa Alemana	14	5	19	4.721	272	4.993
Limache	11	3	14	3.796	156	3.952
Olmué	10	2	12	1.543	103	1.646
Total	58	19	77	16.877	1.169	18.046

Fuente: elaboración propia a partir de datos plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/> con datos al mes de octubre de 2025.

La tabla 1 muestra que, de las cuatro comunas que conforman este territorio, la comuna de Quilpué concentra el mayor número de escuelas, liceos y jardines infantiles alcanzando el 41% de la matrícula total de la provincia, lo cual la posiciona como uno de los principales núcleos educativos de la zona. Le sigue Villa Alemana con un global de 28% de las matrículas extendidas en 19 establecimientos educativos. A su vez, la comuna de Limache presenta un 22% de la matrícula total. Finalmente, Olmué es la localidad que manifiesta la menor proporción de inscripciones con un 9%, lo cual puede estar relacionado con las características demográficas del sector.



Con respecto a la caracterización del alumnado que asiste a los establecimientos educacionales públicos de la provincia de Marga Marga, se puede observar lo siguiente:

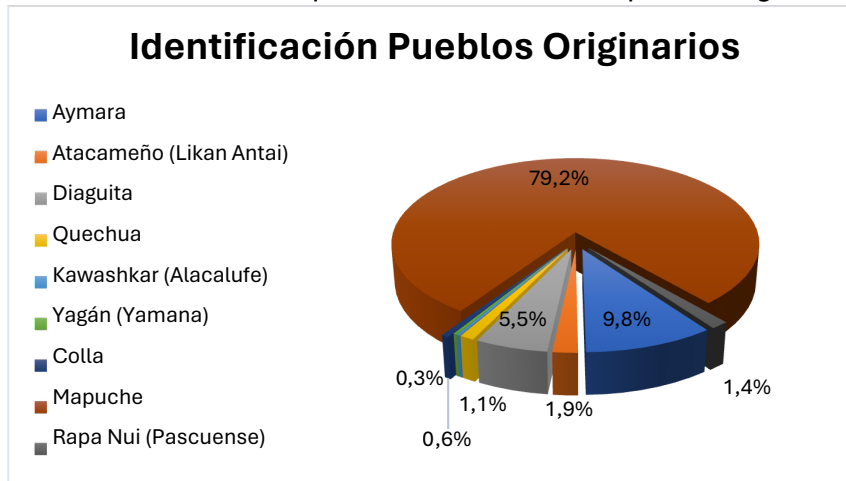
Tabla 2. Matrícula comunal conforme a estudiantes chilenos y de nacionalidad extranjera.

Comuna	Matrícula total	Chilenos (N)	Extranjeros (N)	Extranjeros %	Hombres (N)	Mujeres (N)	Razón H/M
Quilpué	6.795	6.128	667	9,8%	3.634	3.161	115
Villa Alemana	4.698	4.369	329	7,0%	2.509	2.189	114,6
Limache	3.788	3.564	224	5,9%	2.031	1.757	115,6
Olmué	1.541	1.494	47	3,0%	808	733	110,2

Fuente: Matrícula Oficial 2025. Centro de Estudios MINEDUC, plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

El 92,47% de las y los estudiantes de escuelas y liceos son de nacionalidad chilena, por tanto, un 7,53% corresponde a niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera, siendo los centros urbanos de Quilpué y Villa Alemana los que abarcan una mayor proporción de ellos. En consideración a los pueblos originarios se obtiene la siguiente representación:

Gráfico 1. Estudiantes que se identifican con un pueblo originario



Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Si bien la mayor proporción de las y los estudiantes de la provincia no se identifica con ningún pueblo originario, de quienes sí se identifican el 79,2% se reconoce mapuche.



Vulnerabilidad:

Tabla 3. Distribución estudiantes prioritarios, preferentes e IVE por comuna

Comunas	N° EPRI	% EPRI	N° EPRE	% EPRE	% IVE básica	% IVE Media
Villa Alemana	4.931	72,6%	1.132	16,7%	87%	89%
Quilpué	3.451	73,5%	948	20,2%	85%	90%
Limache	2.698	71,2%	672	17,7%	88%	89%
Olmué	1.258	81,6%	218	14,2%	91%	95%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plataforma IDE A <https://idea.educacionpublica.gob.cl/> / BD IVE SINA E declaración (septiembre 2024).

Nota: Porcentajes redondeados conforme a criterios de presentación estadística estándar.

EPRE (Estudiantes preferentes); EPRI (estudiantes Prioritarios).

La tabla 3 muestra la existencia de altos índices de vulnerabilidad en las cuatro comunas que componen la Provincia del Marga Marga, tanto en los niveles de educación básica como media, lo cual representa un desafío de gran escala para el sistema educativo. Revisados por comuna es la zona de Olmué la que presenta un arco crítico, debido a que 8 de cada 10 estudiantes pertenece al grupo prioritario, en tanto, la ciudad de Quilpué mantiene la mayor fracción de estudiantes preferentes.

Dado lo anterior, es importante destacar que la provincia en su totalidad cuenta con una diversidad de redes, tanto educativas como de apoyo interinstitucional que ayudan a fortalecer el trabajo pedagógico, la convivencia escolar, así como, el resguardo y atención integral de las trayectorias educativas de los estudiantes.

- Quilpué destaca por una variedad de redes comunales como la Red de Escuelas Rurales, Red de Educación Básica, Red Sin Notas y Red de Convivencia Educativa. Además, se articula con oficinas municipales (Diversidad, Mujer, Deportes) y universidades (UNAB, UPLA, PUCV), así como con servicios de salud (CESFAM) y Teletón.
- Villa Alemana concentra redes de apoyo externo, especialmente en salud (CESFAM) y protección de la infancia (Servicio de Protección Especializada).
- Olmué presenta una estructura amplia de redes desde educación parvularia hasta enseñanza media, incluyendo redes de Convivencia Escolar y Psicoemocional (Programa Habilidades para la Vida). Es importante mencionar la Red Integral de Infancia Comunal, que cuenta con participación de OPD, Servicio de Protección Especializada, CESFAM, entre otros actores relevantes del territorio.
- Limache cuenta con una Red de Convivencia Educativa que se reúne mensualmente y una Red de Educación Física que promueve actividades comunitarias como encuentros folclóricos.

En lo referido a redes de apoyo intersectorial, se observa una fuerte articulación entre el sistema educativo y otros sectores del territorio como salud, protección a la niñez y adolescencia, cultura y educación superior. Estas redes permiten una atención más integral a las necesidades de los estudiantes, especialmente en áreas como salud mental, inclusión y desarrollo psicoemocional. Dentro de los principales referentes mencionados, son los CESFAM, Servicio de Protección Especializada (Ex-Mejor Niñez) y universidades tales como PUCV, UNAB y UPLA.



Oferta educativa:

La provincia de Marga Marga cuenta con una oferta educativa bastante diversa, compuesta por los siguientes niveles:

Tabla 4. Oferta de Niveles Educativos

Modalidad	Nº de EE	Matrícula 2025
Educación Parvularia (en escuelas)	44 escuelas	1.255 párvulos
Jardines Infantiles VTF	19 jardines	1.162 párvulos
Educación Básica ciclo 1	46 establecimientos	4.406 estudiantes
Educación Básica ciclo 2	48 establecimientos	5.060 estudiantes
Educación Media HC	16 liceos	4.147 estudiantes
Educación Media TP	9 liceos	1.252 estudiantes
Educación de Adultos (EPJA)	5 establecimientos	506 estudiantes
Educación Especial	3 establecimientos	253 estudiantes

Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/con-datos-de-escuelas-y-liceos> al mes de septiembre de 2025 / jardines VTF al mes de julio de 2025

Nota: Escuelas y liceos: 58 EE con matrícula total de 16.910 estudiantes (incluye parvularia en escuelas).

Sistema público total Marga Marga (EE + JIVTF): 77 EE con 18.061 estudiantes y párvulos.

Ocupación y demanda:

El sistema de Admisión Escolar (SAE) a través de los años, ha mostrado un comportamiento variable en la ocupación y demanda educativa en los establecimientos educacionales públicos de las cuatro comunas que componen la provincia.

Tabla 5. Ocupación, matrícula y ocupación de las escuelas y liceos de la provincia

Comuna	Cupos	Matrícula	Ocupación
Limache	4145	3590	82,6%
Olmué	1924	1485	81,4%
Quilpué	8506	5899	70,0%
Villa Alemana	5714	4558	77,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Ahora bien, la evolución de la demanda efectiva hacia las escuelas y liceos que serán administradas por el SLEP Marga Marga (en adelante SLEP MM) posee una brecha significativa en comparación con los establecimientos particulares subvencionados del mismo territorio; mientras las escuelas y liceos públicos presentan una ocupación media de 79%, los segundos mantienen una tasa de ocupación alta cercana al 87%, operando incluso con sobredemanda de postulaciones por vacantes.



Tabla 6. Número de vacantes y postulaciones por dependencia

Comuna	Vacantes SLEP	Postulaciones SLEP	Ratio P/V SLEP (%)	Vacantes PS	Postulaciones PS	Ratio P/V PS (%)
Limache	653	329	50,4 %	710	724	102 %
Olmué	344	101	29,4 %	108	78	72,2 %
Quilpué	1.510	427	28,3 %	3.239	1.520	46,9 %
Villa Alemana	738	324	43,9 %	1.836	1.291	70,3 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Revisados los mismos antecedentes por comunas se observa que Limache muestra un patrón de demanda diferenciado por nivel, concentrando 1º medio el mayor volumen de postulaciones prioritarias (153), lo cual evidencia un fuerte posicionamiento de la educación media en esta parte del territorio. Prekinder presenta también un comportamiento alto (126), lo que sugiere valoración positiva en el nivel parvulario inicial, mientras que kínder (16) y 1º básico (35) exhiben una demanda visiblemente menor, revelando holgura de vacantes. El caso de Olmué exhibe una demanda que es baja en relación con el resto de las comunas de la provincia, lo cual es coherente a su demografía. Sin embargo, la presencia de establecimientos rurales constituye un factor relevante en la dinámica territorial, pues estos tienden a presentar menor presión de demanda, lo que podría afectar los promedios comunales. Bajo esta circunstancia prekinder (49) y 1º básico (18) son los niveles que muestran un mayor volumen relativo de postulaciones; en cambio, kínder (10) y 1º medio (24) presentan capacidad disponible. Quilpué es la comuna con mayor número de matrícula de la provincia, concentrando una parte relevante de la demanda urbana. Prekinder y 1º medio son los niveles que presentan los valores más altos de preferencia dentro en la comuna, lo cual coincide con niveles de entrada muy demandados en contextos urbanos. En tanto, kínder exhibe la menor presión (11,6 %) evidenciando una amplia disponibilidad de vacantes. Finalmente, Villa Alemana muestra una amplitud competitiva en 1º medio, hecho que resulta coherente con la fortaleza existente de los liceos técnicos profesionales (TP) y científicos humanistas (HC) de la zona; a su vez, prekinder (72) mantiene una demanda intermedia estable. Lo opuesto surge en los niveles de kínder (11) y 1º básico (43) donde aparecen los niveles más bajos, lo cual implica alta holgura de vacantes o capacidad ociosa.

Asistencia:

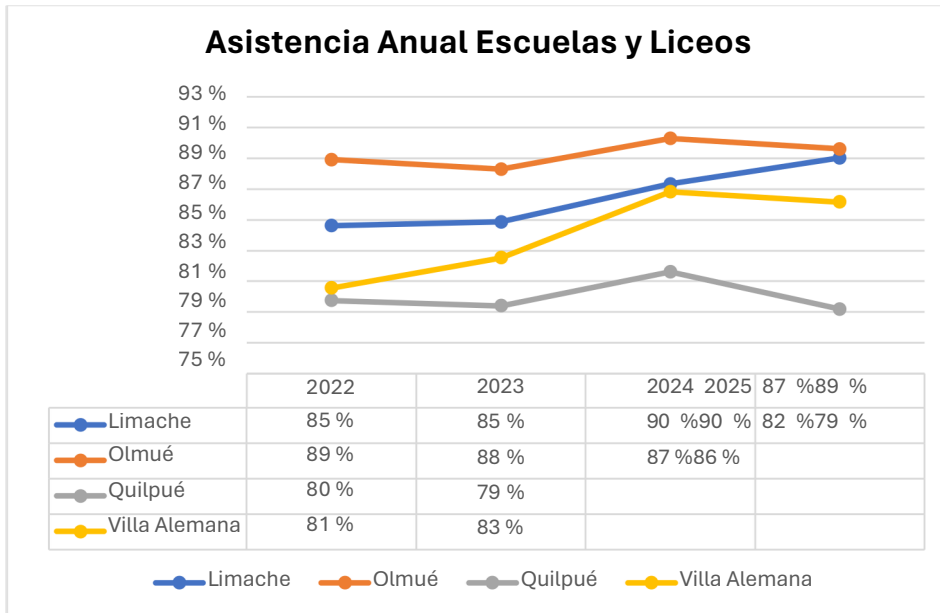
Escuelas y liceos

De acuerdo con los datos registrados al mes de julio del año 2025, la magnitud de asistencia entre las y los estudiantes de las escuelas y liceos públicos de la provincia, alcanza un promedio de 83,8%, lo cual se encuentra aproximadamente 6 puntos porcentuales (p.p) por debajo del sistema particular subvencionado, representando esta una condición de Inasistencia Grave (IG) para la red.



Gráfico 2.

Registro de asistencia anual en escuelas y liceos de la provincia de Marga Marga



Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

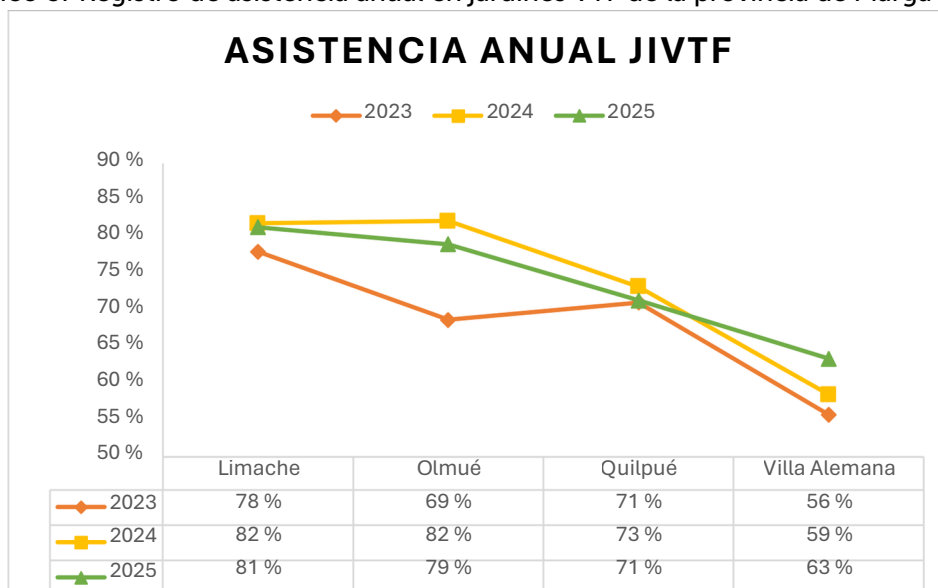
Revisados estos antecedentes por nivel educativo se obtiene que, en educación básica ciclo 1 y en educación básica ciclo 2 la asistencia ronda el 85,7% y el 86,4% respectivamente, cifras que se sitúan en una categoría de Inasistencia Reiterada (IR). Misma descripción que abarca a los niveles de educación media en su división HC con una asistencia de 82,5%, y en TP con un promedio de 81,9%. En educación parvularia también se observa un 82,2%, en tanto, en educación especial esta estimación alcanza un 77,9%, lo cual representa una Inasistencia Grave (IG). El caso más crítico se presenta en la educación de adultos (EPJA) cuya asistencia solo llega al 63,9%, ello implica un -6,1 p.p. en la medición interanual.

Jardines Infantiles VTF

En relación con el promedio de asistencia en los JIVTF se puede observar un grave descenso en su curva, alcanzando un mínimo de 72,2% en los últimos 3 años, lo cual recalca el desafío existente en la instalación del SLEP MM, de detectar y mejorar los niveles que permitan alcanzar la magnitud esperada $\geq 90\%$.



Gráfico 3. Registro de asistencia anual en jardines VTF de la provincia de Marga Marga



Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de la prueba estandarizada SIMCE aplicada en los cursos de 4º básico a los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga revela lo siguiente:

Tabla 7. Resultados SIMCE en pruebas de lectura y matemáticas según comuna y dependencia administrativa

Comuna	Lectura SLEP	Lectura PS	Brecha SLEP-PS	Matemática SLEP	Matemática PS	Brecha SLEP-PS
Quilpué	260	271	-11	242	258	-16
Villa Alemana	270	274	-4	254	262	-8
Limache	253	272	-19	239	259	-20
Olmué	277	258	+19	257	240	+17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

La Tabla 7 expone las diferencias en el rendimiento académico entre los estudiantes de establecimientos educacionales públicos, y aquellos que asisten a los colegios particulares subvencionados de la provincia, dejando en evidencia que la mayor brecha se produce entre el alumnado de las comunas de Limache y Quilpué, ello tanto en los resultados de la prueba de lectura como en la de matemáticas. Sin embargo, es en Quilpué en donde se profundiza la disparidad entre pruebas aumentando la diferencia en habilidades y conocimientos matemáticos.



En contraste, es la comuna de Villa Alemana la que presenta una menor distancia en el rendimiento académico entre estos dos tipos de establecimientos, lo cual ha de convocar a explorar las prácticas que podrían generar este alcance. No obstante, un hecho significativo ocurre en las escuelas y liceos de la localidad de Olmué, donde el puntaje SIMCE se eleva sobre los resultados obtenidos por los establecimientos particulares subvencionados en 19 puntos en la prueba de lectura y 17 puntos en la prueba de matemáticas. Este hallazgo sugiere que, bajo ciertas condiciones específicas de su gestión o contexto, el sistema público puede lograr resultados de excelencia que superan a la oferta privada, convirtiéndose en un potencial modelo de éxito a investigar y replicar. Tabla 8. Resultados SIMCE 2º medio, lectura y matemáticas según comuna y dependencia administrativa

Comuna	Lectura SLEP	Lectura PS	Brecha SLEP-PS	Matemática SLEP	Matemática PS	Brecha SLEP-PS
Quilpué	218	249	-31	219	257	-38
Villa Alemana	245	246	-1	252	261	-9
Limache	220	250	-30	218	256	-38
Olmué	208	228	-20	213	216	-3

Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Con respecto a los resultados de la prueba SIMCE, aplicada a los cursos de 2º medio en los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga, se logra apreciar que las comunas de Quilpué y Limache presentan las disparidades más críticas en resultados casi idénticos, evidenciando un desafío estructural profundo. En Quilpué la brecha alcanza una diferencia abismal de -31 puntos en lectura y -38 en matemáticas, mientras que en Limache la situación es igualmente grave con -30 puntos en lectura y -38 en matemáticas. Por su parte, Villa Alemana emerge como el territorio con el mejor desempeño relativo. No obstante, la comuna de Olmué presenta un rendimiento paradójico entre pruebas, pues mantiene una brecha considerable en lectura de -20 puntos, pero en matemáticas la diferencia se reduce a solo -3 puntos. Esto posiciona a Olmué como un caso de estudio clave para entender qué factores permiten al sistema público cerrar la brecha en una asignatura específica, ofreciendo una pista valiosa para estrategias de mejoramiento focalizadas.



Distribución de Estudiantes por Estándares de Aprendizaje

Tabla 9. Niveles de logro en lectura y matemáticas, 4° básico, años 2016–2024

Año	Lectura: Insuf.	Lectura: Elem.	Lectura: Adec.	Matemáticas: Insuf.	Matemáticas: Elem.	Matemáticas: Adec.
2016	386	220	220	418	311	123
2018	396	261	293	496	322	136
2022	361	234	278	501	290	100
2023	336	260	290	463	316	120
2024	300	247	325	429	323	134

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Nota: "Insuf." = Insuficiente; "Elem." = Elemental; "Adec." = Adecuado.

La distribución de estudiantes por estándares de aprendizaje, representados en la tabla 9, presenta una alta variabilidad entre las distintas mediciones. Si bien a lo largo del tiempo la cantidad de estudiantes que muestran niveles de lectura insuficiente desciende, el número de estudiantes que alcanza un nivel de lectura adecuado es menor, exceptuando el año 2024, donde sobrepasa al grupo que registra un nivel de lectura elemental. En tanto, los resultados en las pruebas de matemáticas muestran una situación alarmante, donde la mayor proporción del alumnado presenta niveles insuficientes en su aprendizaje, en contraste, una menor dimensión de las y los estudiantes alcanza un nivel adecuado dentro de esta formación, la que resulta fundamental en la era actual. Cabe destacar que, de acuerdo con los resultados entregados por la Agencia de Calidad de la Educación, en 2025 la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en la provincia, presentó un promedio en comprensión lectora de 551 puntos, en cuanto a la diferencia en matemáticas el promedio alcanzado fue de 539 puntos, lo cual se encuentra muy por debajo de los totales obtenidos por los colegios subvencionados con diferencias marcadas entre comunas.

Tabla 10. Niveles de logro en lectura y matemáticas, 2° medio, años 2016–2024

Año	Lectura: Insuf.	Lectura: Elem.	Lectura: Adec.	Matemática: Insuf.	Matemática: Elem.	Matemática: Adec.
2016	418	311	123	624	207	54
2017	—	—	—	714	209	77
2018	496	322	136	758	263	92
2022	501	290	100	673	193	28
2023	463	316	120	780	211	55
2024	429	323	134	718	212	53

Fuente: elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Nota: "Insuf." = Insuficiente; "Elem." = Elemental; "Adec." = Adecuado. En 2017 no se dispone de distribución por niveles para Lectura (—).



La Tabla 10 demuestra una profundización en los niveles de aprendizaje insuficiente, tanto en las mediciones de lectura como de matemáticas, para los estudiantes que se encuentran **ad-portas** de culminar su enseñanza media e ingresar a la educación universitaria o especializada, ello insta al SLEP MM a planificar procesos de refuerzo que intervengan en estas áreas críticas del aprendizaje.

Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):

Tabla 11. Resultados de los IDPS, 4° básico

Dimensión	Media	Moda	Mediana	Desviación estándar
Autoestima académica y motivación escolar	74,7	72	75	4,02
Clima de convivencia escolar	74,7	71	74	4,08
Participación y formación ciudadana	78,2	74	78	4,95
Hábitos de vida saludables	69,5	69	69	4,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

Respecto de la calidad educativa y formación estudiantil, presentes en la medición de los Indicadores de Desarrollo Personal Y Social (IDPS) se puede observar que, en los cursos de 4° básico de los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga, en promedio existe un alto aprendizaje en aspectos no académicos como lo son la participación y formación ciudadana, sin embargo, resulta llamativo la baja media alcanzada en la asimilación de hábitos de vida saludable, debido a las políticas públicas enfocadas en los primeros años del ciclo vital de niños y niñas en edad escolar. El indicador más relevante es la baja desviación estándar en todas las dimensiones, siempre inferior a 5 puntos. Esto evidencia una ausencia de polarización y sugiere que las percepciones son consistentes a lo largo del territorio.

Tabla 12. Resultados IDPS, 2° medio

Dimensión	Media	Moda	Mediana	Desviación estándar
Autoestima académica y motivación escolar	72,4	71, 72, 75	72	2,82
Clima de convivencia escolar	72,1	71	72	4,21
Participación y formación ciudadana	74	71	73	4,31
Hábitos de vida saludables	71,6	71, 72, 74	72	3,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plataforma IDEA <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>



En relación con los resultados mostrados por el alumnado que compone los 2° medios, la tabla 12 refleja en general, aprendizajes no académicos relativamente consistentes entre los establecimientos educacionales de la provincia. La dimensión con el mayor puntaje promedio corresponde a Participación y Formación Ciudadana, lo que indica una percepción general favorable en esta área.

3.2. Principales hallazgos de la Caracterización de la Provincia de Marga Marga

- Desafíos de acceso y demanda: Baja preferencia del sistema público frente a otras ofertas, especialmente en educación inicial y en algunos establecimientos
- específicos. Asistencia escolar insuficiente: Tasas por debajo de estándares nacionales, a su vez se
- observan brechas entre comunas urbanas y rurales.
- Aprendizajes desiguales: Avances en educación básica, pero resultados preocupantes en media, con altos niveles de insuficiencia en matemáticas y lectura.
- Clima y bienestar escolar: Desafíos en autoestima, convivencia y hábitos saludables que impactan el aprendizaje.
- Alta vulnerabilidad social: Elevada proporción de estudiantes prioritarios que requieren de políticas de apoyo focalizadas.
- Capacidad de articular actores relevantes interinstitucionales en apoyo al fortalecimiento del trabajo pedagógico: Resguardo y atención integral de las trayectorias educativas de los estudiantes.

3.3. Datos territoriales y acciones Plan Anual 2026

El Plan Anual 2026 recoge este diagnóstico para priorizar acciones que fortalezcan la educación pública desde sus bases:

- Uso de datos para la mejora escolar: Se implementará una red de directivos que promueva la toma de decisiones informadas con base en resultados de aprendizaje, asistencia y bienestar escolar.
- Fortalecimiento de la asistencia: Se acompañará en el desarrollo de acciones para el mejoramiento de la asistencia de los estudiantes del territorio.
- Infraestructura y recursos educativos: Se iniciará la ejecución de proyectos de infraestructura alineados con la Estrategia Nacional de Educación Pública, priorizando establecimientos con brechas críticas y se realizarán diseños de proyectos de infraestructura.
- Gestión financiera y transparencia: Se elaborarán informes claros sobre la ejecución presupuestaria tanto para el nivel central como para cada establecimiento, favoreciendo la rendición de cuentas y el uso eficiente de recursos.
- Desarrollo de capacidades profesionales: Se impulsarán capacitaciones al equipo directivo del nivel central y se continuará la profesionalización de cargos a través de procesos ADP y el diseño de perfiles de cargo para nivel central.
- Instalación institucional y soporte a escuelas y jardines: Se consolidarán plataformas de gestión de compras y presupuesto y se implementará acompañamiento cercano a equipos directivos y comunidades.



La caracterización realizada proporciona una visión completa de la situación educativa y social que asumirá el Servicio Local de Educación Pública Marga Marga a partir de 2026. El análisis evidencia un sistema educativo diverso, con una alta presencia de estudiantes en áreas urbanas como Quilpué y Villa Alemana, y realidades diferenciadas en las zonas rurales de Limache y Olmué.

Se identifican desafíos como la baja cobertura y asistencia en el nivel inicial, además de brechas de aprendizaje acentuadas en la educación media. Sin embargo, también se destacan fortalezas relevantes, entre ellas la positiva relación entre estudiantes y docentes, así como la existencia de equipos directivos y técnico-pedagógicos consolidados en el territorio.

Estos elementos iniciales serán la base para las acciones prioritarias del Servicio Local durante 2026, orientadas a fortalecer el uso estratégico de datos para la mejora pedagógica, implementar proyectos de infraestructura que atiendan necesidades críticas de los establecimientos, y brindar acompañamiento técnico para mejorar la asistencia y retención escolar. Además, se fomentará un trabajo colaborativo con actores locales, con miras a proyectar un Plan Estratégico Local construido de manera participativa. Todo este proceso será guiado por la planificación basada en evidencia, priorizando los desafíos identificados en el diagnóstico y asegurando que la instalación institucional coloque en el centro a las comunidades educativas.



4. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

4.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

El 28 de agosto de 2025, el Director Ejecutivo del SLEP Marga Marga envió a la Dirección de Educación Pública la evaluación parcial del Convenio de Gestión Educacional. Este documento presenta el avance de los objetivos e indicadores comprometidos con un reporte actualizado hasta el 31 de julio del presente año. El informe presenta el estado de avance de los siguientes indicadores:

- Plan Anual 2025.
- Índice de Gestión Recursos: que considera la ejecución presupuestaria y el avance del Plan de Sostenibilidad Financiera.
- Índice de participación y articulación local: que incluye el trabajo con los actores relevantes del territorio y la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Índice de desarrollo de capacidades: que incluye acciones que fortalecen el equipo directivo del nivel central, especialmente en aspectos técnico-pedagógicos, para dar un mejor acompañamiento a establecimientos educacionales.

Por otro lado, el indicador de evaluación del Director DEP al Director Ejecutivo del SLEP aún no presenta avance, debido a que la evaluación ocurrirá durante el primer trimestre de 2026.

En términos generales, el SLEP Marga Marga presenta un avance satisfactorio en los compromisos establecidos hasta julio de 2025, y no se visualizan riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del convenio para el cierre de fin de año.

Objetivo N° 1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).	85%	15,7%	Respecto al apartado 5.2. "Acciones para el cumplimiento de los indicadores del Convenio de Gestión Educacional", a julio ya se cumplió con la elaboración y envío del presupuesto exploratorio (acción n°1), así como con el levantamiento de socios estratégicos (acción n°7). Se registran avances (según lo programado) en los informes de proyección trimestral del gasto (acción n°2), monitoreo del Plan de Sostenibilidad Financiera (acción n°3), monitoreo de ejecución presupuestaria (acción n°4) y monitoreo del Plan de Compras (acción n°5). Respecto del apartado 5.3. "Acciones para la adecuada instalación del Servicio Local", se han desarrollado las primeras versiones de los diagnósticos educativo (acción n°3) y de infraestructura (acción n°5) y existen avances parciales en la simulación del pago de remuneraciones (acción n°1). Las acciones de ambos apartados sin inicio están programadas para completarse en el último trimestre del año. A su vez, de acuerdo con a la nota N° 1 del indicador, se requiere de un resultado mayor o igual a 75% para obtener ponderación del indicador, en caso contrario el resultado es 0.



Objetivo N° 2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión de recursos	100%	45,97%	El subíndice 2.1.2 "Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera" presenta a la fecha de corte, tres hitos cumplidos: - Hito 1: elaboración del Plan Anual de Compras 2025. - Hito 2: elaboración propuesta de presupuesto exploratorio 2026. - Hito 7: distribución del presupuesto 2025. Con lo anterior se ha alcanzado un avance del 30%. En cuanto al subíndice 2.1.3 "Porcentaje de ejecución presupuestaria", al cierre de julio el Servicio ejecutó M\$1.236.613, según el reporte SIGFE de situación presupuestaria, lo que representó un 55,8% de ejecución y un 61,9% en relación con la meta establecida. A su vez, de acuerdo con a la nota N° 1 del indicador, se requiere de un resultado mayor o igual a 75% para obtener ponderación del indicador, en caso contrario el resultado es 0.

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación y articulación local.	100%	60,71%	El subíndice 3.1.2 "Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio", presenta a la fecha de corte tres hitos cumplidos: - Hito 1: mapeo de instituciones colaboradoras, - Hito 2: reuniones con instituciones con potencial para generar convenios de colaboración - Hito 6: revisión/análisis de los PADEM de las cuatro comunas. Con lo anterior se ha alcanzado un avance del 21,4%. Las acciones que no han iniciado están programadas para completarse en el segundo semestre del año. En el subíndice 3.1.3 "Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas", el servicio formalizó los cuatro convenios establecidos: tres con instituciones públicas (Municipalidad de Limache, JUNAEB y Servicio Civil) y uno con una institución privada (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Adicionalmente, el servicio continúa gestionando la identificación de nuevos socios estratégicos y la elaboración de convenios de colaboración, registrando un avance real de 100%.



Objetivo N° 4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	75%	75%	El subíndice 4.1.3 "Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico", ha realizado tres de las cuatro sesiones programadas: (1) Acción n°1: Capacitar sobre la Nueva Educación Pública: Ley N° 21.040 y ENEP. (2) Acción n°2: Capacitar sobre instrumentos de gestión estratégica de los establecimientos educacionales. (3) Acción n°3: Capacitar sobre el Modelo de Desarrollo de Capacidades (MDC-DEP). La 4ta sesión Capacitar sobre la "Política Nacional de Convivencia Escolar y la Ley de Inclusión Escolar", se realizó durante el mes de agosto, sin embargo, no suma al cálculo debido a que la fecha de corte es julio del presente año. A su vez, de acuerdo con a la nota N° 1 del indicador, se requiere de un resultado mayor o igual a 70% para obtener ponderación del indicador, en caso contrario el resultado es 0.

Objetivo N° 5: Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	90%	0%	El indicador se medirá durante los meses de enero y febrero de 2026 cuando el Director DEP evalué la gestión 2025 del Director Ejecutivo del SLEP Marga Marga.



5. Planificación Anual

5.1. Acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional

En 2026 el Director Ejecutivo del SLEP se encontrará en su tercer año de gestión, durante ese periodo, el Convenio de Gestión Educacional establece objetivos e indicadores que buscan fortalecer la gestión interna del Nivel Central, pero sobre todo enfrentar desafíos en los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio.

En ese contexto, el Servicio Local desarrollará un conjunto de acciones para avanzar en el cumplimiento del CGE y, al mismo tiempo, entregar apoyo directo a los establecimientos, jardines y salas cunas y comunidades educativas. Estas acciones estarán enfocadas principalmente en:

- Implementar acciones para el fortalecimiento del liderazgo de directores y equipos directivos de los establecimientos educacionales.
- Iniciar la ejecución de proyectos de infraestructura que cumplan con los estándares de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- Elaborar informes de la ejecución presupuestaria del servicio, tanto para nivel central como de los establecimientos educacionales.
- Realizar capacitaciones al equipo directivo del nivel central, con foco en lo técnico pedagógico.

Con estas acciones, el SLEP Marga Marga busca fortalecer el apoyo a los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas, además de reforzar sus capacidades de gestión interna. Lo anterior con el objeto de avanzar de manera sostenida en la mejora de los procesos educativos y administrativos del territorio.

5.1.1. Objetivo 2. Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Fórmula	Meta
Gestionar la ejecución presupuestaria del servicio para alcanzar niveles adecuados de ejecución.	Se realizará la gestión presupuestaria del servicio durante el año fiscal t para asegurar una ejecución efectiva de los recursos, mediante el monitoreo periódico de gastos, ajustes presupuestarios y acciones correctivas oportunas.	Trimestral	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$\left(\frac{\text{Monto ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado}}{\text{Monto total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado}} \right) * 100$	95%
Iniciar la ejecución de proyectos que cuenten con al menos un estándar ENEP	Iniciar la ejecución de proyectos que consideren al menos un estándar de la ENEP durante el primer año como sostenedor.	Anual	Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales	$\left(\frac{\text{Número de proyectos de inversión terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t}}{\text{Número total de proyectos de inversión en ejecución terminados en el año t}} \right) * 100$	70%



- 5.1.2. Objetivo 4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Fórmula	Meta
Elaboración e implementación del Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio	Se realizarán acciones para el fortalecimiento del liderazgo de directores y equipos directivos, siendo una de las principales la implementación de la red de directivos para la toma de decisiones basada en datos.	Anual	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	$(N^{\circ} \text{ de acciones cumplidas del Plan} / N^{\circ} \text{ total de acciones programadas del Plan}) * 100$	100%
Realizar capacitaciones con foco técnico pedagógico para equipo directivo de nivel central	Desarrollar un programa anual de formación para el equipo directivo del nivel central, con foco en gestión pedagógica y liderazgo distribuido, para garantizar la coherencia de la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales	Semestral	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.	$(N^{\circ} \text{ de acciones cumplidas del Plan} / N^{\circ} \text{ total de acciones programadas del Plan}) * 100$	100%

Nota: La formulación de las acciones e indicadores con su fórmula de cálculo, medio de verificación y notas metodológicas se encuentra en el Anexo 6.1. [Acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional](#) de este mismo documento.



5.2. Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo

A su vez, el Servicio Local de Educación Pública Marga Marga continuará durante el 2026 con los procesos necesarios para consolidarse como servicio público y, al mismo tiempo, trabajar en los procesos de la prestación del servicio educativo de los 58 establecimientos educacionales y 19 jardines infantiles del territorio.

Para avanzar en estas dos temáticas, el Servicio Local implementarán acciones estratégicas como:

- Acompañar a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de la asistencia de los estudiantes del territorio.
- Elaborar el diagnóstico participativo para el Plan Estratégico Local.
- Fortalecer el trabajo con actores claves del territorio.
- Acompañar en la gestión de solicitudes de compras y gestión del presupuesto de los EE y JISC.
- Planificar la cartera de proyectos de corto y mediano plazo.
- Elaborar perfiles de cargo del nivel central.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones prioritarias para el 2026, que son las más estratégicas del servicio para una instalación adecuada del SLEP como servicio público que realice una prestación efectiva del servicio educativo.

5.2.1. DIMENSIÓN: APRENDIZAJES, GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DE LA CONVIVENCIA

Nº	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Meta
1	Elaboración e Implementación del Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa	Se realizarán actividades con foco en el mejoramiento de la asistencia de los estudiantes del territorio.	Anual	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa	95%

5.2.2. DIMENSIÓN: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA

Nº	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Meta
2	Elaborar perfiles de cargos del programa 01, aprobados mediante acto administrativo.	Establecer de manera clara las funciones, responsabilidades y requisitos de cada cargo, dentro de la estructura organizacional del Programa 01 del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga.	Anual	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de perfiles de cargos aprobados mediante acto administrativo del programa 01	80%



5.2.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN EFICAZ Y LIDERAZGO

Nº	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Meta
3	Desarrollar hitos participativos para el diagnóstico del PEL	Se realizarán hitos participativos para levantar las principales necesidades y desafíos de los EE y JISC con representación de todos los estamentos.	Anual	Subdirección de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos participativos PEL ejecutados	90%
4	Ejecutar plan anual con los Consejos Escolares (CE) y Consejos de Educación Parvularia (CEP), Consejo Local (CL) y Comité Directivo Local (CDL)	Se fortalecerá el liderazgo educativo mediante la ejecución de un plan anual que integra a los CE, CEP, CL y CDL, alineando decesiones y fomentando la participación.	Anual	Gabinete	Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo anual con los Consejos Escolares (CE) y Consejos de Educación Parvularia (CEP), Consejo Local (CL) y Comité Directivo Local (CDL)	100%
5	Suscribir convenios con Instituciones de Educación Superior y/o Empresas	Se adscribirán convenios de colaboración con universidades y empresas que permitan la certificación de equipos directivos, y que impulsen aprendizaje continuo y el fortalecimiento de liderazgos.	Anual	Gabinete	Porcentaje de Convenios Suscritos con Instituciones de Educación Superior y/o Empresas	100%

5.2.4. DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, RECURSOS EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS

Nº	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Meta
6	Realizar capsulas informativas para gestión la gestión de compras y presupuesto de los EE y JISC	Se entregarán capsulas informativas para EE y JISC en el uso de plataformas en la gestión de compras y presupuesto.	Anual	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de capsulas informativas de compras y presupuesto elaboradas y enviadas a los EE, JI y SC	100%
7	Elaborar al menos dos proyectos de conservación, inversión o normalización	Se elaborarán los diseños de dos proyectos de conservación, inversión o normalización, considerando las brechas levantadas de infraestructura y las prioridades definidas para el año t.	Anual	Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	Número de proyectos de conservación, inversión o normalización elaborados en el año t.	≥2

Nota: La formulación de las acciones e indicadores con su fórmula de cálculo, medio de verificación y notas metodológicas se encuentra en el Anexo 6.2. [Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo](#) de este mismo documento.



6. ANEXO

Acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional

N°	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación	Notas metodológicas
1	Gestionar la ejecución presupuestaria del servicio para alcanzar niveles adecuados de ejecución.	Se realizará la gestión presupuestaria del servicio durante el año t para asegurar una ejecución efectiva de los recursos, mediante el monitoreo periódico de gastos, ajustes presupuestarios y acciones correctivas oportunas.	Mensual	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$(\text{Monto ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado} / \text{Monto total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado}) * 100$	95%	1. Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.	1. Monto ejecutado corresponde al monto total devengado. 2. Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas.
2	Iniciar la ejecución de proyectos que cuenten con al menos un estándar ENEP	Iniciar la ejecución de proyectos que consideren al menos un estándar de la ENEP durante el primer año como sostenedor.	Anual	Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales	$(\text{Número de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t} / \text{Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t}) * 100$	70%	1. Documento con el cálculo del indicador.	Sobre el indicador: a) Se entenderá por estándares de infraestructura a: Salubridad y Dignidad; Habitabilidad y Confort; Innovación en Aula; Inclusión. b) Se considerarán los proyectos en ejecución o terminados en el año t que se puedan acreditar su fecha de ejecución o término.
3	Elaborar e implementar el Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio	Se realizarán acciones para el fortalecimiento del liderazgo de directores y equipos directivos, siendo una de las principales la implementación de la red de directivos basada en datos.	Anual	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	$(\text{N° de acciones cumplidas del Plan} / \text{N° total de acciones programadas del Plan}) * 100$	100%	1. Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio. 2. Informe de cumplimiento del indicador.	El Plan de fortalecimiento debe contemplar acciones con los directores y equipos directivos de liceos, escuelas y jardines infantiles.
4	Realizar capacitaciones con foco técnico pedagógico para equipo directivo de nivel central	Desarrollar un programa anual de formación para el equipo directivo del nivel central, con foco en gestión pedagógica y liderazgo distribuido, para garantizar la coherencia de la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales	Semestral	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.	$(\text{N° de acciones cumplidas del Plan} / \text{N° total de acciones programadas del Plan}) * 100$	100%	1. Plan de Fortalecimiento de las Capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico con las acciones a implementar durante el año t. 2. Informe de cumplimiento del indicador.	El plan de fortalecimiento debe contemplar acciones para al menos el equipo directivo del nivel central.



6.2. Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo

N°	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación	Notas metodológicas
1	Elaboración e Implementación del Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa	Se realizarán actividades con foco en el mejoramiento de la asistencia de los estudiantes del territorio.	Anual	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa	$(\text{Número de hitos cumplidos del Plan en el año } t / \text{Número de hitos planificados del Plan para el año } t) * 100$	95%	1. Plan de fortalecimiento de asistencia educativa. 2. Informe de cumplimiento.	1. El Plan debe orientarse a hitos que contribuyan al fortalecimiento de la asistencia de los estudiantes en el territorio.
2	Elaborar perfiles de cargos del programa 01, aprobados mediante acto administrativo.	Establecer de manera clara las funciones, responsabilidades y requisitos de cada cargo, dentro de la estructura organizacional del Programa 01 del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga.	Anual	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de perfiles de cargos aprobados mediante acto administrativo del programa 01	$(\text{Número de perfiles de cargos aprobados mediante el respectivo acto administrativo del año } t / \text{N° de perfiles de cargos del programa 01 en el año } t) * 100$	80%	1. Actos administrativos que aprueben los Perfiles de Cargos del Programa 01 en el año t. 2. Informe de análisis.	1- Para el cálculo del denominador: a) Se contabilizará como número de perfiles de cargos del programa 01 en el año t aquellos que sean priorizados en el Informe de análisis. b) El Informe de análisis deberá contener como mínimo: i. La estructura organizacional junto a su dotación. ii. Identificación de cargos junto con su respectiva descripción. iii. Priorización de los perfiles de cargo a formalizar.
3	Desarrollar hitos participativos para el diagnóstico del PEL	Se realizarán hitos participativos para levantar las principales necesidades y desafíos de los EE y JISC con representación de todos los estamentos.	Anual	Subdirección de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos participativos PEL ejecutados	$(\text{N° de hitos participativos PEL ejecutados en el año } t / \text{N° total de hitos participativos PEL programados en el año } t) * 100$	90%	1. Lista de Asistencia. 2. Acta de actividades	Se realizará una programación, a más tardar en abril, de los hitos participativos para el diagnóstico del PEL que permitan considerar a cada uno de los estamentos.



N°	Nombre acción	Descripción acción	Periodicidad	Equipo/Área responsable	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación	Notas metodológicas
4	Ejecutar plan anual con los Consejos Escolares (CE) y Consejos de Educación de Parvularia (CEP), Consejo Local (CL) y Comité Directivo Local (CDL)	Se fortalecerá el liderazgo educativo mediante la ejecución de un plan anual que integra a los CE, CEP, CL y CDL, alineando decesiones y fomentando la participación.	Anual	Gabinete	Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo anual con los Consejos Escolares (CE) y Consejos de Educación Parvularia (CEP), Consejo Local (CL) y Comité Directivo Local (CDL)	(Número de hitos cumplidos del Plan de trabajo anual con los C.E y CEP, CL y CDL en el año t/ Número de hitos planificados del Plan de trabajo anual con los C.E y CEP, CL y CDL para el año t) * 100	95%	1. Plan de trabajo anual con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local y Comité Directivo Local 2. Informe de cumplimiento	El Plan podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los hitos que hayan sido programados con fecha posterior a la fecha de la modificación.
5	Suscribir convenios con Instituciones de Educación Superior y/o Empresas	Se adscribirán convenios de colaboración con universidades y empresas que permitan la certificación de equipos directivos, que impulsen aprendizaje continuo y el fortalecimiento de liderazgos.	Anual	Gabinete	Porcentaje de Convenios Suscritos con Instituciones de Educación Superior y/o Empresas	(Número de convenios suscritos con Instituciones de Educación superior y/o Empresas en el año t / Número total de convenios programados a suscribir con Instituciones de Educación superior y/o Empresas en el año t) *100	100%	1. Listado de convenios programados a suscribir con Instituciones de Educación superior y/o Empresas en el año t. 2. Convenios suscritos con Instituciones de Educación superior y/o Empresas en el año t..	El listado de convenios programados a suscribir con Instituciones de Educación superior y/o Empresas en el año t podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los convenios que hayan sido programados con fecha de suscripción posterior a la fecha de la modificación.
6	Realizar capsulas informativas para gestión la gestión de compras y presupuesto de los EE y JISC	Se entregarán capsulas informativas para EE y JISC en el uso de plataformas en la gestión de compras y presupuesto.	Anual	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de capsulas informativas de compras y presupuesto elaboradas y enviadas a los EE, JI y SC	(N° de capsulas elaboradas y enviadas/N° total capsulas comprometidas en el año t) * 100	100%	Capsulas informativas publicadas.	1. Las capsulas informativas podrán ser publicadas en la WEB institucional, redes sociales del servicio u otro sistema informático definido para estos fines. 2. La programación de capsulas comprometidas se deberá entregar a más tardar en marzo del año t.
7	Elaborar al menos dos proyectos de conservación, inversión o normalización	Se elaborarán los diseños de dos proyectos de conservación, inversión o normalización, considerando las brechas levantadas de infraestructura y las prioridades definidas para el año t.	Anual	Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	Número de proyectos de conservación, inversión o normalización elaborados en el año t.	Número de proyectos de conservación, inversión o normalización elaborados en el año t.	≥2	Registro de carga de los proyectos en la plataforma Inframineduc.	1. Los proyectos diseñados serán cargados mediante la plataforma Inframineduc para solicitud de elegibilidad técnica.





Enseñar siempre; en el patio y en calle como en la sala de clases. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra.

- Gabriela Mistral



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Quilpué | Limache | Olmué | Villa Alemana



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RRW0JH-328>